

bunal calificador de dicha oposición, durante el plazo de quince días, contado a partir del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio por última vez en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, a efectos de posibles impugnaciones:

Presidente: El ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue.

Vocales:

En representación de la Dirección General de Administración Local, don León Terrados Jarabo, como titular, y don Regino Pérez Marian, como sustituto.

En representación del Profesorado oficial del Estado, don José Manzano Román, como titular, y don José Luis Pérez Yuste, como suplente.

El Arquitecto municipal, don José Manuel Vassallo Rubio, Jefe del Servicio.

El Secretario general de la Corporación.

Secretario: Lo será el Secretario general de la Corporación, si no delega tal cometido en funcionario administrativo de la misma.

Guadalajara, 20 de mayo de 1978.—El Alcalde.—7.279-E.

16638 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Guadalajara por la que se hace pública la composición del Tribunal de la oposición libre para proveer plazas de Bomberos.*

Convocada oposición libre por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad de ocho plazas de Bomberos vacantes en plantilla, se hace pública la composición del Tribunal calificador de dicha oposición, durante el plazo de quince días, contado a partir del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio por última vez en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, a efectos de posibles impugnaciones:

Presidente: El ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue.

Vocales:

En representación de la Dirección General de Administración Local, don León Terrados Jarabo, como titular, y don Regino Pérez Mirian, como sustituto.

En representación del Profesorado oficial del Estado, doña Esperanza Torrecilla Bautista, como titular, y doña Milagros de la Caza Escalera, como suplente.

El Arquitecto municipal, Director del Servicio de Extinción de Incendios.

El Secretario general de la Corporación.

Secretario: Lo será el Secretario general de la Corporación, si no delega tal cometido en funcionario administrativo de la misma.

Guadalajara, 22 de mayo de 1978.—El Alcalde.—7.278-E.

16639 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Güímar por la que se hace pública a composición del Tribunal de la oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Sargento de la Policía Municipal.*

En cumplimiento del artículo 6.º, 1, del Decreto de 27 de junio de 1968, que reglamenta el ingreso en la Administración Pública, se hace saber la composición del Tribunal que ha de resolver la oposición para proveer en propiedad una plaza de Sargento de la Policía Municipal vacante, el cual ha de quedar constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Julián Zafra Moreno, Alcalde-Presidente, y como sustituto, don Andrés Hernández Rodríguez, Primer Teniente de Alcalde.

Vocales:

Don Fernando Durango Ballester, Jefe de la Policía Municipal, y como sustituto, don Alvaro Díaz Arocha.

Don José Fernández Rodríguez, en representación del profesorado oficial, y como sustituto don José Mariano Díaz Martín.

Don Angel Reinaido Muñoz de Dios, en representación de la Dirección General de Administración Local, y como sustituto, don Joaquín Aguirre Ortega.

Don Antonio Ginés Sarachaga, en representación de la Dirección General de Tráfico, y como sustituto, don Bernardo Martín Méndez.

Secretario: Don Herold Domingo Díaz Martín, Oficial Administrativo y Secretario habilitado de esta Corporación.

Los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal dentro del plazo de quince días, a contar del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Güímar, 19 de mayo de 1978.—El Secretario habilitado, Herold D. Díaz Martín.—V.º B.º: El Alcalde accidental, Andrés Hernández Rodríguez.—7.233-E.

16640 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas para el acceso a la plantilla de Arquitecto Municipal y Auxiliar Administrativo.*

Al no haberse presentado reclamación alguna contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas, se eleva la misma a definitiva.

Hoyo de Manzanares, 27 de mayo de 1978.—El Alcalde.—7.180-E.

16641 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid referente a las pruebas selectivas restringidas para proveer diversas plazas en el Instituto Municipal de Educación.*

Advertido error en la convocatoria de referencia, en relación con el programa anexo a la plaza de Médico, se hace pública la siguiente rectificación del mismo:

Programa para el Médico Rehabilitador

1. Antecedentes, concepto y necesidad de la rehabilitación.
2. El proceso de rehabilitación y de integración social en el niño.
3. Prevención de la minusvalía y subnormalidad.
4. Habilitación o rehabilitación precoz: Su importancia.
5. Alteraciones motóricas de la infancia y adolescencia.
6. Concepto, etiología y diagnóstico de la parálisis cerebral.
7. Diferentes técnicas de tratamiento motor del parálisis cerebral.
8. Enfoque terapéutico global del niño con lesión cerebral.
9. Problemas socioeconómicos en rehabilitación infantil.
10. Organización del Servicio de Rehabilitación en el I. M. E.

Madrid, 23 de junio de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—4.705-A.

16642 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Manacor referente a la oposición restringida para proveer una plaza de Arquitecto.*

En relación a la oposición restringida convocada al amparo del Real Decreto 1406/1977, para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico Superior de Administración Especial, Arquitecto municipal, de este Ayuntamiento, esta Alcaldía ha adoptado las siguientes resoluciones:

Primera.—Expirado el plazo de quince días concedido para reclamar contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la oposición de referencia, elevar a definitiva la precitada lista, tal como apareció publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 17.399, de fecha 20 de abril último y en el «Boletín Oficial del Estado» número 100, correspondiente al día 27 del mismo mes.

Segunda.—Designar el Tribunal calificador de la mencionada oposición, que estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El ilustrísimo señor Alcalde don Rafael Muntaner Morey, o miembro de la Corporación en quien delegue.

Vocales:

En representación de la Dirección General de Administración Local, el ilustrísimo señor don Modesto Lozano Casañola y como suplente, don Antonio Mora Servera.

En representación del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, don Agustín Bru Zaragoza y como suplente, don José Alcover Llompert.

En representación del Colegio Oficial de Arquitectos, don Gabriel Vidal Arcas y como suplente, don Mateo Carrió Muntaner.

El Secretario del Ayuntamiento, don Bartolomé Tous Aymar, que actuará como Secretario del Tribunal, y como suplente, el Oficial Mayor del Ayuntamiento, don Antonio Llitas Roselló.

Tercera.—Señalar el primer día hábil una vez transcurridos treinta a partir del siguiente, también hábiles al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de esta provincia, para el comienzo